

Buenos Aires, *28* de septiembre de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por medio de las cuales la Secretaría Letrada de Informática solicita la renovación del servicio informático, del Poder Judicial,

Considerando:

Que mediante Resolución nº 1176/94 se encomendó a la citada Secretaría Letrada la elaboración de un pliego para proceder al correspondiente llamado licitatorio.-

Que a fs. 73/126 se agrega el pliego tentativo de bases y condiciones para tal fin.-

Que en razón de los plazos necesarios para dar cumplimiento a los distintos pasos administrativos resulta procedente que el servicio a ser contratado mediante esta convocatoria sea prestado a partir del mes de abril de 1996.-

Que en tal sentido se ha efectuado la pertinente afectación presupuestaria (Confr. fs. 71/72).-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar a la licitación pública correspondiente, a los fines señalados precedentemente y tomando como base las especificaciones técnicas elaboradas por la Secretaría Letrada de Informática a fs. 73/126.-

2º) Afectar el gasto resultante que asciende a la suma aproximada de PESOS DIECIOCHO MILLONES (\$ 18.000.000.-) de la siguiente manera:

\$ 4.500.000.- a la Cuenta "Alquiler equipos computación" (05-17-00-00-01-0097-3-2-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996;


////////////////////////////////////

////////////////////  
\$ 6.000.000.- a la Cuenta "Alquiler equipos computación" (05-17-00-00-01-0097-3-2-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997;


\$ 6.000.000.- a la Cuenta "Alquiler equipos computación" (05-17-00-00-01-0097-3-2-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1998 y

\$ 1.500.000.- a la Cuenta "Alquiler equipos computación" (05-17-00-00-01-0097-3-2-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1999.-

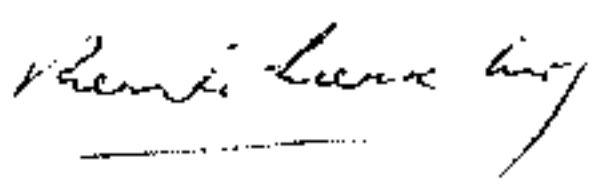
3º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



JULIO S. NAZARENO



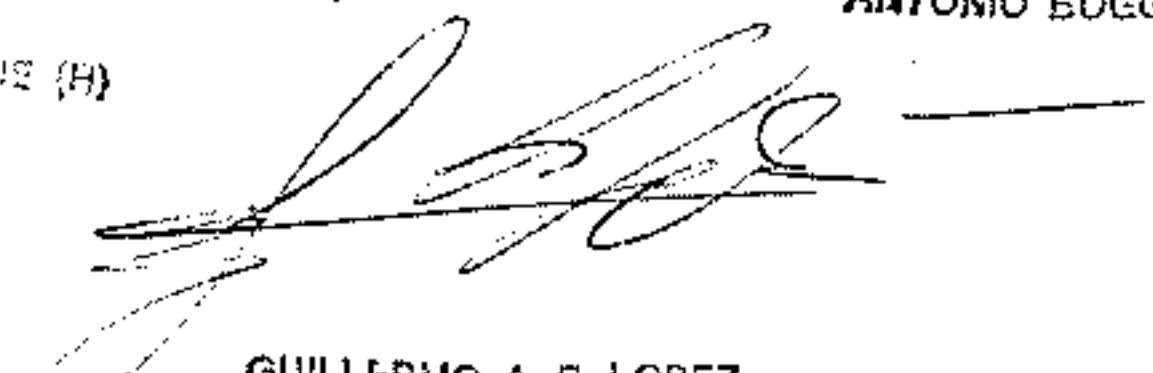
EDUARDO MOLINE O' CONNOR



RICARDO LEVENS (H)



ANTONIO BOGGIANO



GUILLERMO A. F. LOPEZ